

LA CIUDAD LINEAL

ÓRGANO OFICIAL DE LA COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

OFICINAS DE LA COMPAÑÍA: PRÍNCIPE, 3, ENTRESUELO

SUSCRIPCIÓN

Gratis para los accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, sociedades, círculos, casinos y centros de gran concurrencia.

Toda la correspondencia referente a este periódico, así de Redacción como de Administración, deberá dirigirse a nombre del Redactor Jefe.

ADMINISTRACIÓN

Esorial, número 6.—Madrid.

SE PUBLICA QUINCENALMENTE

Redactor Jefe: DON ANGEL MUÑOZ

La Compañía Madrileña de Urbanización tiene por objeto la creación en los alrededores de Madrid de harridas cómodas, higiénicas y baratas, constituyendo con ellas la Ciudad Lineal, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro de los negocios y a las necesidades de la vida moderna, para todas las clases sociales, y, muy especialmente,

para aquellas cuyos medios de vida les imposibilitan la ausencia a largas distancias y la adquisición de costosas posesiones de retiro, condenándolas a vivir perpetuamente encerradas en el estrecho recinto de las calles de Madrid, respirando la atmósfera viciada y enervante de una población aglomerada.

El fin que persigue la Compañía

lleva consigo, como negocio mercantil, la explotación de todos los servicios urbanos que se relacionan con el fin principal, como compra y venta de terrenos, construcción de edificios, fabricación y venta de materiales de construcción, abastecimiento de aguas y de luz, construcción de tranvías y otros medios de locomoción y transporte.

ANUNCIOS

En la tercera plana, 20 céntimos lineal. Idem en la cuarta, 10 céntimos.—Los que excedan de 25 líneas a precios convencionales.

Se reciben en la Administración, todos los días de diez a una.

Con arreglo a la ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.

ADMINISTRACIÓN

Esorial, número 6.—Madrid.

ANO II

Chamartín de la Rosa.—5 de Septiembre de 1898.

NÚM. 32

IDEA REALIZABLE

Con motivo del interés que ha despertado la carta publicada en nuestro número del 20 de Agosto, en la que su autor propone la emisión de 1.000 obligaciones de 100 pesetas cada una, pagaderas en veinte mensualidades de 5 pesetas, y en vista de las adhesiones que a la misma hemos recibido por escrito y de palabra, opinan varios señores accionistas que se debe celebrar una reunión para determinar las condiciones de la emisión, que han de ser sometidas a la consideración y aprobación del Consejo.

El que escribe estas líneas, conforme con la idea propuesta, ha hecho todo género de gestiones para conocer el nombre del autor de la proposición por estimar que era la persona indicada para convocar a sus consocios a la citada reunión; pero no habiéndolo conseguido por ningún medio, y siendo este asunto de gran interés para nuestra Sociedad, se ha decidido a tomar esa iniciativa convocando a todos los señores accionistas a una reunión que se celebrará el día 11 del corriente a las cinco de la tarde en el local destinado a oficinas en la Estación del tranvía de Tetuán.

Las ventajas que ofrece para nuestra Compañía la nueva emisión de obligaciones, las determina su autor en la proposición, y, por lo tanto, es ocioso enumerarlas, pues bien conocidas son de nuestros consocios. Sólo si hará constar que, en ocasión tan oportuna como la presente, ha de adelantar algunos años el éxito de nuestra empresa, por destinar este capital a la construcción de vías férreas, cuyo elemento importantísimo ha de contribuir poderosamente al aumento en el valor de los terrenos.

Por esta razón, cree el autor de la carta, que las 1.000 obligaciones pueden ser suscriptas con facilidad por los accionistas, y dice que al proceder de este modo obramos en nuestro provecho.

Muy lógico es pensar así, y mucho más creer realizable su acertada idea, dadas las ventajas que ofrece lo propuesto, y el pequeño desembolso mensual que se imponen los accionistas.

Conforme con el distinguido autor de la proposición, la he acogido con verdadero entusiasmo, y ésta es la causa de haberme permitido esta iniciativa, y de suplicar, por último, a todos los señores accionistas concurran a la reunión que tanta importancia ha de tener para nuestros comunes intereses.

ANGEL MUÑOZ.

ADHESIONES a la carta publicada en nuestro número del 5 de Agosto en la que propone su autor la emisión de 1.000 obligaciones de 100 pesetas cada una, pagaderas en veinte mensualidades de 5 pesetas.

Ademas de muchas, manifestadas de palabra al colaborador de la Compañía, hemos recibido las siguientes cartas:

Sr. D. Arturo Soria.

MUY SEÑOR MÍO Y QUERIDO DIRECTOR: Acabo de leer en LA CIUDAD LINEAL, núms. 29 y 30 una carta proposición, con la cual estoy completamente identificado, y suponiendo a la mayoría de los accionistas con el mismo entusiasmo, y, naturalmente, suscripta la mayor parte de la emisión, me apresuro a manifestarle me suscriba en la serie que propone tan distinguido accionista, como es el autor de tan gran pensamiento, y para ello le remito el primer dividendo, pues sentiría ser el último accionista que tome parte en la suscripción.

Sin más por hoy, señor Director, reciba la más entusiasta felicitación por haber fundado una Sociedad, modelo de laboriosidad, donde hay accionistas de tanto talento como el autor de tan interesante carta.

No siendo más molesto, disponga como guste de este su admirador y seguro servidor siempre suyo q. b. s. m.,

AQUILINO SANCHEZ DIAZ.

Madrid, Agosto 1898.

Sr. D. Arturo Soria.

MUY SEÑOR MÍO Y AMIGO: A mi llegada a esta Corta después de unos días que he estado ausente, veo en el periódico LA CIUDAD LINEAL una carta, con el pseudónimo de *Un accionista*, se ha escrito, al objeto de ver si se aceptan por los accionistas las ideas allí consignadas, para promover, en su caso, una suscripción de mil acciones, a razón de 100 pesetas cada una, pagaderas por mensualidades, entregando cinco cada mes.

Entendiendo, por mi parte, que es útil y beneficioso en extremo cuanto en aquélla se expone, le manifiesto a V. que no se debe retrasar un momento la realización de lo en la carta consignado, cuya realización creo no ha de costar a V. mucho trabajo, porque realmente con facilidad puede desprenderse cada accionista de cinco pesetas mensuales, y sobre todo aquellos que, ya por el tiempo transcurrido han concluido de pagar las acciones por que al fundarse la Compañía se suscribieron, y otros estarán para concluir.

Puede V., por tanto, contar conmigo para si se lleva a efecto la idea de promover esa nueva suscripción, y además con mi yerno, D. Martín Partells; por lo cual en su caso, son dos obligaciones las que nos debe reservar.

Posible será que no tenga V. necesidad de convocar una reunión de accionistas para llevar a cabo tan útil como salvadora idea, por que se enteren a tiempo los consocios, pero si así no sucede por apatía ó por ignorar el caso, puede V. llamar a reunión, y estoy casi seguro que de ella sale la suscripción hecha.

Le reitero mi satisfacción por su fuerza de voluntad y asiduidad con que trabaja tan generosamente, dándole a su disposición su muy atento afectísimo amigo, s. s. q. b. s. m.,

JOSÉ M. PEÑUELAS Y PEÑUELAS.

Agosto, 30. 98.

Sr. D. Arturo Soria.

MUY SEÑOR NUESTRO: Estamos conformes con el pensamiento expuesto por un señor accionista acerca de la emisión de 1.000 acciones, a 100 pesetas una, para la construcción de la vía férrea en toda la extensión de «La Ciudad Lineal», en el término de cinco meses; suscribimos, por consiguiente, las acciones que nos correspondan, tanto el Sr. Gorostizaga como su afectísimo seguro s. q. s. m. b.,

T. SERRANO GALVACHE.

Madrid 25 Agosto 98.

Sr. Redactor Jefe de LA CIUDAD LINEAL.

MUY SEÑOR MÍO Y ESTIMADO CONSOCIO:

Los achaques propios de mi quebrantada salud me han impedido visitar a V. para, de palabra, adherirme al pensamiento, tan admirablemente expuesto, por un accionista en sus dos cartas a V. dirigidas. Entiendo yo, que debería invocarse por V., puesto que a V. se ha dirigido el anónimo comunicante, una reunión de accionistas, con el sólo y exclusivo objeto de aprobar tan hermosa idea.

Digo aprobar y no discutir, porque entiendo que el trabajo de referencia estará muy concienzudamente estudiado, y así lo estimo yo en mis pobres alcances. Pero discútase ó no, entiendo y comprendo que el tal proyecto, no sólo es conveniente, sino preciso para el desarrollo que perseguimos, y al cual todos estamos obligados a cooperar.

No sé si mi estado de salud me permitirá asistir a esa reunión si se celebra, pero si no pudiese asistir, autorizaré a persona de mi confianza y consocio nuestro, para que me represente y vote por mí en pró.

No cierro esta carta, aprovechando tan oportuno momento, sin manifestar al Consejo de administración mi más sentida felicitación por sus últimos acuerdos y su acierto en su gestión, así como a V. por su laboriosidad y acertada propaganda en nuestro periódico, a quien se debe en mucha parte el gran desarrollo de nuestra Sociedad.

Gracias anticipadas, si se dignase V. dar publicidad a esta manifestación, y con este motivo tengo la satisfacción de ofrecerme de V. con toda consideración y aprecio como su afectísimo amigo y s. s. q. s. m. b.,

C. DE LA S.

Madrid, 27 Agosto 1898.

TRANVÍA DE TETUÁN

INGRESOS

		PESETAS
En Mayo, por viajeros.....		1.524'00
En Junio, por viajeros.....	1.755'90	2.205'90
Idem, por abonos.....	450'00	
En Julio, por viajeros.....	1.817'85	
Idem, por abonos.....	320'00	2.245'85
Idem, por varios.....	107'75	
En Agosto, por viajeros.....	1.958'65	
Idem, por abonos.....	483'00	2.552'65
Idem, por varios conceptos....	259'00	

PAGOS

En Mayo.....	924'31
En Junio.....	1.799'69
En Julio.....	1.831'04
En Agosto.....	1.290'80
RESUMEN. Total de ingresos...	8.828'15
id. de pagos.....	5.845'34
Diferencia a favor de los ingresos en 1.º de Septiembre.....	2.782'81

Otra adhesión recibida al entrar en máquina el presente número.

«Sr. D. Ángel Muñoz.

Redactor Jefe del periódico LA CIUDAD LINEAL.

MUY SEÑOR NUESTRO Y DE NUESTRA CONSIDERACION:

La publicación en el periódico de su digna dirección de las dos cartas que con la firma de *Un accionista* aparecieron en los números 29 y 30 de dicho periódico, dió origen á conversaciones particulares entre algunos de los firmantes comentando aquéllas, en las que mutuamente expusieron la satisfacción con que habían visto emitidos tales pensamientos, principalmente el que se relaciona con la construcción del tranvía, por referirse ámbos á necesidades sentidas, y que, satisfechas, contribuirán de una manera poderosísima á la realización del fin total que se persigue y al engrandecimiento de nuestra Asociación.

Estas ideas, que repetimos constituyen ya una verdadera necesidad, se hallaban, por tanto, en la mente de todos, en cuanto al fondo de las mismas, sin que hasta ahora se hubiera hecho otra cosa que lamentarse, uno de la carencia de los medios ó elementos á que las cartas se refieren, y otros censurar la apatía ó imprevisión, según ellos, de las personas encargadas de la dirección de la Sociedad por no haber ya procurado su implantación, sin tener quizás en cuenta la situación económica de la misma y las ventajas ó desventajas de la realización de un proyecto antes que otro (que el censurar es cosa fácil) pero sin que nadie hubiera concretado estos pensamientos, ni buscado ó indicado formas de viabilidad para el mismo, esperándolo todo, si así puede decirse, de la iniciativa oficial, cosa á que nos hallamos deplorablemente muy acostumbrados, y sin concurrir con nuestro auxilio, que por insignificante que parezca, siempre resultaría provechoso para la resolución de todos los problemas que afectan á la colectividad.

Por eso merece nuestro más sincero agradecimiento la iniciativa del comunicante aludido, que de una manera tan loable se interesa por la prosperidad y engrandecimiento de nuestra Asociación, aportando ideas ó pensamientos con cuyo desarrollo se benefician los intereses de la misma, que son los de todos los accionistas; siendo éste, por otra parte, un noble ejemplo que debemos imitar, una noble conducta que debemos seguir, huyendo, por tanto, de oposiciones sistemáticas que entre nosotros no deben existir, y menos, movidas por viles pasiones ó intereses mezquinos que no se avendrían nunca con la conveniencia general.

Por el contrario, unidos en una sola y constante aspiración, cual debe ser la de llegar á la realización del proyecto objeto de nuestra Asociación, debemos prestar nuestro concurso de una manera noble y desinteresada, ya ayudando con nuestras iniciativas al perseverante esfuerzo y constancia sin límites de aquél á quien debe hoy la Sociedad cuanto posee, si, como él, entendiéramos acertada la dirección seguida, ó haciendo cambiar el rumbo de su iniciativa y su actividad si así no fuera, por medio del razonamiento y de la demostración, no por otros caminos menos nobles y más tortuosos, y que no se hermanan con los dictados de una honrada conciencia, puesto que á las entidades de la naturaleza de la nuestra no se las daña, exponiendo ante la consideración de los individuos que las componen su verdadera situación, que los males no se pueden remediar si se ignora que existen, ni se los puede precaver si no se teme que vengan, ó ya, por el contrario, evitando dificultades tratando de prevenir obstáculos, facilitando, en una palabra, la obra emprendida, y propagando la mayor fé y confianza, y sembrando las mayores seguridades en el éxito de nuestra empresa.

Pero volviendo al objeto principal de estas líneas, ya que de él nos hemos desviado, justifiquemos la razón de la presente.

En vista, pues, de la unanimidad de pareceres que resultaba de las conversaciones á que al principio nos referíamos, creyeron, los que suscriben, necesario provocar una reunión de todos los firmantes con objeto de hacer público su pensamiento, si así se estimaba conveniente, celebrada ésta, todos los que suscriben estuvieron conformes con el proyecto iniciado para llevar á cabo la construcción del tranvía, acordando suscribir la presente, no sólo para conocimiento de la Dirección de la Compañía, sino también para que sirviendo de base pudiera ser objeto de nuevas adhesiones al pensamiento, ó de que se solicitaran aclaraciones al mismo, y de hacer llegar nuestro ruego al Consejo de administración, para que fijándose en este proyecto, hoy tan importante, procure, con el celo demostrado en todas ocasiones, que su realización tenga lugar en el más breve plazo, tanto más cuanto que existen ya proposiciones de alguna casa, que por virtud del crédito adquirido por nuestra Sociedad á costa del loable esfuerzo empleado para conseguirlo por los que se hallan al frente de la misma, nos haría disfrutar de este beneficio en un plazo relativamente corto, á la par que consolidaría el crédito de aquélla.

Ahora bien; al expresar nuestra conformidad con el proyecto de emisión de obligaciones para la construcción del tranvía, hemos de apuntar algunas ligeras consideraciones respecto al mismo.

En primer lugar entendemos que el importe del ingreso por suscripción de aquéllas debería dedicarse exclusivamente á esta atención, y puesto que el primitivo trazado de tranvía comprendía desde la Cibales ó Retiro á la Concepción, el trozo de las Ventas á este último punto debería ser el que en primer término se construyera ó terminara (toda vez que ya se ha empezado), dejando para último lugar el enlace de Chamartín con la Concepción.

Segundo, que al acordarse la emisión de dichas obligaciones debería hacerse bajo estas dos condiciones: con interés anual de un ó por 100, ó con la facultad de canjear estas obligaciones por bonos para la circulación en el tranvía á precio reducido, en forma que los que adopten este último procedimiento obtuvieran un beneficio igual ó mayor al de los otros tenedores de obligaciones, puesto que al fin y al cabo éstos iban á la Compañía un ingreso definitivo, mientras que al de los otros era transitorio.

Y tercero, que asimismo debería acordarse la forma

de amortización de dichas obligaciones, fijándose la en que hubiera de efectuarse, bien por sorteo ó por orden numérico, y la cantidad anual que habría de destinarse á este objeto, estableciendo una cifra como minimumum.

Estas son las consideraciones que se nos ocurren y que sometemos á la más ilustrada del Consejo y de nuestros consocios, entendiendo que bajo estas bases u otras análogas, la suscripción de obligaciones se realizaría de una manera inmediata, contribuyendo á la misma el vecindario de la Concepción, á quien tanto ó más que á nosotros habría de reportar un inmenso beneficio el establecimiento del tranvía, y á quien serviría esto quizás de poderoso estímulo para contrarrestar cierta apatía que existe acerca de los proyectos de la Compañía, á interesarle más decididamente en el desarrollo de nuestra empresa, pues no es lógico esperar otra cosa, ni que otra cosa suceda, dada la ilustración del vecindario que lo compone.

Muchas más consideraciones pudiéramos hacer, unas respecto á la bondad del proyecto, otras respecto á las indudables ventajas, que su realización habría de proporcionar, pero el deseo de no alargar más la presente, y la seguridad de que tanto unas como otras se hallan en la mente de todos, nos releva de este trabajo, así como dejamos para números posteriores ocuparnos del otro proyecto de construcción de casas, usando ó abusando quizás, Sr. Director, de su excesiva amabilidad y de su ofrecimiento de las columnas del periódico á los señores accionistas para la emisión de sus pensamientos, siquiera éstos sean tan humildes como el de los que con este motivo tienen el honor de ofrecerse de usted afectísimos, ss. ss. q. b. s. m.

D. Aguilón.—Eusebio Moreno.—Manuel García Quintanilla.—M. Otero.—Jose Ledochoaski.—Félix Contreras.—Julian Camarillo.—Andrés Sánchez del Real.—Agustín Alonso.

NUESTRAS NOTICIAS

Se ha hecho el traslado de las oficinas desde la calle del Príncipe, 8, entresuelo, á la Estación del tranvía de Tetuán. Con tal motivo se avisa á los señores accionistas que acostumbran pagar sus dividendos en las oficinas, y á los señores obligacionistas que el cobrador de la Compañía irá á su domicilio el día y á la hora que indiquen á cobrar ó pagar los intereses.

Continúan activamente las obras de construcción del ramal de tranvía á Chamartín, y esperamos que antes de 1.º de Octubre quede abierto á la explotación, si lo autoriza el señor Ingeniero de la Provincia.

Ante el notario, sustituto de D. Rafael Delgado Monreal se han otorgado el día dos escrituras, una de cancelación de los terrenos comprados á don Alejandro Chacón, y otra del pleno dominio del lote correspondiente al accionista, D. Ramón Lomillos.

En la bifurcación de la carretera frente al hotel del Sr. Negro están ya puestas las agujas, y comenzada la línea en dirección á Fuencarral.

La prórroga de la concesión por un año ha sido informada favorablemente, y esperamos nos sea concedida.

Continúan las obras del tranvía de las Ventas, si bien con menos actividad (ó menos dinero, que viene á ser lo mismo, que por el lado de Chamartín.

Nuestro estimado consocio, D. Juan Lucio Carralero, nos indica la conveniencia de establecer en los terrenos de la Compañía, y mejor en las contiguas á la Estación del tranvía, un local, llámese mercadería, restaurant ó cosa parecida, en donde los accionistas exclusivamente puedan concurrir con sus familias y amigos á pasar el día, en la seguridad de no sufrir las molestias que en establecimientos análogos de las afueras suele ocasionar la concurrencia de toda clase de personas.

Nos parece perfectamente la idea de nuestro consocio, y teniendo en cuenta las observaciones que acerca del particular se dignen hacernos los señores, estudiaremos el modo de ejecutarla en los terrenos cercados contiguos á nuestra Estación.

Establecemos con mucho gusto el cambio con el periódico *La Asociación*, órgano de la general de empleados y obreros de los ferrocarriles de España, agradeciendo sobremanera las frases amables que dedica á D. Arimo Soría y á la Redacción de LA CIUDAD LINEAL el Sr. D. Luis Reguera.

Siendo el propósito de la Compañía el establecer la tracción mecánica esperamos pertenecer á dicha Asociación si los Estatutos nos agradan como suponemos.

Los señores accionistas de la «Compañía Madrileña de Urbanización» que deseen colaborar en este pe-

nidico, pueden remitirnos cuantos artículos y trabajos tengan por conveniente, de literatura, ciencias, artes y amenidad, dando preferencia á los que de algún modo están relacionados con los fines de la Sociedad. Esta clase de trabajos deberán ser remitidos al Redactor Jefe, quien los publicará cuando lo estime oportuno, teniendo en cuenta las atenciones urgentes y el objeto principal de esta publicación.

Acciones suscritas 1.493
Obligaciones..... 340

RESÚMENES de ingresos y pagos verificados por la «Compañía Madrileña de Urbanización» durante el mes de Julio de 1898.

INGRESOS

	RENTAS
ACCIONISTAS	
Dividendos cobrados.....	7.835'00
OBLIGACIONES	
Cobrado por obligaciones.....	10.850'00
PAGARÉ EMITIDOS	
Importe de un pagaré suscrito.....	500'00
COMPRADORES DE TERRENOS	
Importe de los plazos cobrados.....	198'56
DEUDORES VARIOS	
Recibido de varios á cuenta de construcciones.....	77'75
TERRENOS:	
1.º ESTABLECIMIENTO	
De D. Joaquín Ariza, por reintegro, gastos de escritura por terrenos comprados á la Compañía.....	433'16
De D. Constantino Schaff, por reintegro de los gastos de inscripción en el Registro de una escritura de terrenos.....	444'45
	11'30
AGUAS: EXPLOTACIÓN	
Cobrado por suministro de agua.....	68'60
IMPRENTA: EXPLOTACIÓN	
Importe de trabajos á particulares y anuncios en el periódico LA CIUDAD LINEAL.....	172'66
INTERESES:	
CUENTA GENERAL	
Intereses cobrados del Banco de Castilla por la cuenta.....	16'76
GASTOS	
DE ADMINISTRACIÓN	
Reintegro hecho por D. Ursino Verdes, del importe de una póliza y timbre suplidos por la Compañía.....	1'10
TRANVÍA TETUÁN:	
EXPLOTACIÓN	
Ingresos por viajeros en Julio.....	2.137'86
Venta de estiércol.....	2'50
Multa.....	0'25
Entregado en fianza por un cobrador.....	100'00
Descuento á un empleado á cuenta del anticipo de 25 pesetas.....	5'00
	2.245'60
GANANCIAS	
Multas cobradas á pastores.....	6'00
DEPÓSITOS SIN INTERÉS	810'00
SUMAN LOS INGRESOS	23.209'45

PAGOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
CONSEJO	
Sueldo del Secretario.....	208'88
DIRECCIÓN	
Personal administrativo.....	951'06
temporero.....	92'00
facultativo.....	630'86
	1.674'51
GASTOS GENERALES	
Alquiler del local de oficinas en Junio.....	229'15
Gratificación de porteros.....	5'00
Alumbrado y alquiler del contador.....	83'96
Obras de carpintería.....	3'50
	322'61

PUBLICIDAD		PESETAS
A la Sociedad general de anuncios	7'05	
A los <i>Tiroleses</i>	2'03'35	
A la <i>Correspondencia y Progreso</i> , suscripciones	2'00	
A la Sociedad «Vehículos Mecánicos»	5'00	433'50
A la <i>Revista Ilustrada</i> , banca, ferrocarriles, etc.	100'00	
A los Sres. Laporta hermanos, por un cliché, plano, de la «Ciudad Lineal»	23'10	
CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS		
Timbres móviles para recibos	15'00	
VARIOS		
A D. Angel Gordillo, para gastos extraordinarios	9'25	
Gastos menores	24'65	314'90
Idem varios de administración	24'00	
Comisiones de acciones	257'00	
TERRENOS: 1.º ESTABLECIMIENTO		
EXPLANACIÓN		
Jornales, por desmontes y terraplenes frente a la manzana 89	185'00	
DEMARCACIÓN		
Rectificación de medidas	4'00	
VARIOS		
A D. Federico Plana, copia escrita terrenos del Sr. Ferrero	12'00	708'00
A D. Vicente Muzás, resto de su cuenta por trabajos planos, etc.	122'00	
A D. Tomás Calle, por derechos y suplementos escritura señor Ariza	432'00	
Locomoción del encargado del hotel	3'00	
TERRENOS: EXPLOTACIÓN		
Sueldo del encargado del hotel en Junio	100'00	
AGUAS: 1.º ESTABLECIMIENTO		
A D. Cirilo Aldeano, á cuenta de materiales	14'00	
Jornales, por nueva colocación de tubería frente a las manzanas 89 y 91 para más fácil suministro al barrio de la Concepción	422'25	562'25
AGUAS: EXPLOTACIÓN		
Al Sr. Gurrea, por carbón	113'50	
Vigilancia tubería	84'00	
Jornales Casa Máquinas	109'85	682'35
Al Canal de Isabel II, por suministro de agua en el 2.º semestre de este año	375'00	
TRANVÍA DE LAS VENTAS 1.º ESTABLECIMIENTO		
Jornales de construcción	185'12	
TRANVÍA DE TETUÁN: 1.º ESTABLECIMIENTO		
Jornales de construcción	834'60	
Transporte de carriles	242'08	
Por saldo de la compra de tres mulas	387'50	
Construcción de pozos	14'00	
Medición terrenos	13'00	1.592'98
Rueda de carro	17'50	
Arreos	89'00	
Compostura bomba	20'50	
Madera para la vía	20'00	
Tornillos de tuerca	4'20	
Transporte materiales	0'50	
TRANVÍA DE TETUÁN: EXPLOTACIÓN		
Gastos	1.831'04	
FERROCARRIL DE CIRCUNVALACIÓN		
A D. Manuel Becerra, á cuenta de trabajos en el proyecto de ramal de acceso á Madrid del ferrocarril de circunvalación	300'00	
IMPRESA: 1.º ESTABLECIMIENTO		
Richard Gans, por materiales	28'65	
IMPRESA: EXPLOTACIÓN		
Jornales, papel, reparto del periódico, gastos menudos y sellos	371'20	444'40
Contribución industrial por la máquina y el periódico La CIUDAD LINEAL	73'20	

ARBOLADO: EXPLOTACIÓN		PESETAS
Jornales por riego de árboles	94'25	
ACREEDORES VARIOS		
Plazo de la imprenta	300'00	
A D. Antonio Gil Leceta á cuenta de terrenos, primer plazo	800'00	1.100'00
EFECTOS Á PAGAR		
A D. Rafael Pérez, pago de una cuenta por carriles	3.500'00	
INTERESES: CUENTA GENERAL		
Intereses de pagarés	997'00	
Intereses de obligaciones	440'00	1.470'82
Idem por la fianza del Cajero	33'82	
PAGARÉS		
Devoluciones á varios	11.000'00	
DEPÓSITOS SIN INTERÉS		350'00
ACCIONISTAS		
Anulación de un recibo de don Ciriaco Membrillero	75'00	
SUMAN LOS PAGOS	27.043'56	

RESÚMEN

Existencia en 1.º de Julio	4.169'64
Ingresos en Julio	23.209'45
SUMA	27.379'09
Pagos en Julio	27.043'56
Existencia en 31 de Julio	335'53

El Director,
Arturo Soria y Mata.

FE DE ERRATAS

En el número anterior aparece equivocada la firma del interesante artículo referente á las «Calderas Babcock And Wilcox», escrito por D. Arturo Baldasano y López, Ingeniero mecánico graduado del Instituto Stevens, de los Estados Unidos, que es hijo de nuestro querido consocio el ex-Cónsul de Nueva York, que tanto ha trabajado por España en aquel delicadísimo cargo.

CHARADA

Solución á la anterior: MADAPOLAN.

Tengo la *prima* en impar,
la *segunda* en el poder,
la *tercera* en simular,
la *cuarta* en ennoblecer
y también en tablear;
pero mi suerte de quien
espero descifres bien,
con el cielo ha estatuido
que puesto que el *todo* pido
ni aún *dos tres cuatro* me den.

La solución en el núm. próximo.

ADVERTENCIA

Se ruega á los señores accionistas de la «Compañía Madrileña de Urbanización», que no reciban puntualmente el periódico se sirvan ponerlo en conocimiento de la Administración del mismo. Escorial, 6. — MADRID.

Imp. de la Compañía Madrileña de Urbanización. Casa máquinas. Chamartín de la Rosa. (Próximo al Ventorrillo de Chaleco).

BACHILLERATO

Preparación rápida por enseñanza libre.
Repaso para los exámenes de Septiembre á los alumnos de la Oficial.

HONORARIOS MÓDICOS

Beneficio de un 20 por 100 á los accionistas de la «Compañía Madrileña de Urbanización».

M. VALLEJO — Calle Colón, 5 y 7, 3.º

SE VENDE

un salón completo de billar.

Darán razón en las oficinas.

Príncipe, 3, entresuelo.

PAPELERIA

Completo surtido en objetos de escritorio. Trabajos de imprenta, litografía y timbrados.

Casa Pelegrini.

BARQUILLO, 12. — MADRID.

ANTIGUA PLATERIA

DE

NÚÑEZ

4—Clavel—4.

COMPRA DE ORO Y PLATA. ALTOS PRECIOS.

Especialidad en composturas.

BARRIO DE LA CONCEPCIÓN

Se venden dos lotes de terreno pagados, con caseta, parte de cerca, pozo, frutales, etc., etc.

Razón: MADRID MODERNO, Castelar, núm. 13.

IMPRESA

DE LA «C.ª MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN»

La de este periódico admite toda clase de trabajos tipográficos á precios sumamente económicos.

Grandes rebajas en los mismos para los señores Accionistas de la «Compañía Madrileña de Urbanización».

ANUNCIOS

Los de este periódico tienen garantía y ventajas positivas para el anunciante, por repartirse los 4.000 ejemplares de esta publicación gratis á los seiscientos accionistas de la «Compañía Madrileña de Urbanización», y á todos los casinos, círculos y centros de gran concurrencia de Madrid y provincias, proporcionando de este modo nuestros anuncios gran publicidad, durante quince días, á precios reducidísimos.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la tercera plana, línea 2 céntimos.

cuarta » » 10

Precios convencionales para los anuncios que excedan de 25 líneas y sean permanentes en seis ó más números. Los anuncios para los Sres. Accionistas de la «Compañía Madrileña de Urbanización» tendrán el 25 por 100 de descuento.

TRANVÍA DE TETUÁN, CHAMARTÍN Y FUENCARRAL

TARIFA

De los Cuatro Caminos á la Estación del tranvía ó viceversa	15 céntimos.
Desde la Estación del tranvía á Chamartín ó viceversa	15
De los Cuatro Caminos á Chamartín ó viceversa	30
Abono para 50 viajes desde los Cuatro Caminos á la Estación ó viceversa, á 10 céntimos	5 pesetas.
Abono para 50 viajes desde los Cuatro Caminos á Chamartín ó viceversa, á 25 céntimos	12'50

VENTA AL CONTADO Y Á PLAZOS DE LOS TERRENOS DE LA COMPAÑÍA

La casi totalidad de los accionistas ha elegido ya los lotes de terreno correspondientes á sus acciones, y como los terrenos adquiridos al contado, á plazos y en promesa de venta exceden mucho de los 1.500 lotes ofrecidos á los accionistas, es llegado el momento de principiar á vender los terrenos sobrantes á precio mucho más crecido, como es justo, que los dados, á modo de dividendo en especie, á nuestros consocios.

Los que nos tachaban de visionarios tendrán que apresurarse á comprar nuestra mercancía si han de disfrutarla, y nosotros, los ilusos de ayer, tocaremos los resultados de nuestra fé, de dos modos: primero, por la preferencia y menor precio de los respectivos solares; segundo, por la parte de beneficio que produzca la venta de los solares restantes. Esta puede hacerse al contado ó á plazos, y además en la forma que á continuación indicamos, muy cómoda para las personas que no quieran dedicar más que una pequeña parte de sus ahorros á esta operación.

Excusamos recomendar la propaganda de estos valores á nuestros consocios, puesto que todos saben que cuanto más capital y más pronto venga á realizar nuestro proyecto más pronto cogemos el fruto de nuestros desvelos, las vías férreas se harán antes, podremos auxiliar á los que quieren y no pueden construir sus casas, pagaderas á plazos y puestos en plena explotación todos nuestros negocios de compraventa de terrenos, de suministro de aguas, de construcciones y de transporte de viajeros y de mercancías, se verá que lo que calificaban de utopia muchos de estos sabios malogrados que tenemos en España, es un negocio de primer orden, de administración sencillísima, barata y modelo de corrección.

Las Promesas de venta realizan el ideal del catastro en los pueblos más cultos el de llevar la propiedad territorial en el bolsillo movilizándola en términos de transmitirla, venderla, pignorarla ó cedarla con la misma facilidad que si se tratara de un valor público ó industrial cualquiera.

Hasta 1.º de Octubre lo más pronto no se pondrán á la venta los documentos cuyo modelo, con leves diferencias, publicamos seguidamente.

Lo que principia á ser y será en breve la
CIUDAD LINEAL



LA CIUDAD LINEAL

DIVISIÓN de una manzana de 300 metros de fachada por 200 de fondo en tres más pequeñas y de éstas en lotes de 400 metros cuadrados de 800 y de 1.200.



SELLO
EN SECO

Num. _____

PROMESA de venta de 100 pies de terreno por 25 pesetas.

La Compañía Madrileña de Urbanización promete vender á D. _____

ó á la persona á quien endose el presente documento, 100 pies cuadrados de terreno en las manzanas 68, 70, 72, 74, 76 y 78 de la Ciudad Lineal, bajo las siguientes condiciones:

1.º La Compañía pone á la venta... lotes de 400 metros cuadrados cada uno, equivalentes á 5.152 pies con fachada á calle posterior de 10 metros de anchura... lotes de 800 metros cuadrados con fachada á calle lateral de 15 metros de anchura... lotes de 1.200 metros cuadrados con fachada á calle lateral y... lotes de 1.200 metros cuadrados con fachada á Calle Principal de 40 metros de anchura en las manzanas 68 á 78, y admite en parte de pago por todo su valor de 25 pesetas el presente documento una vez comprobada su legitimidad.

El comprador, al entregar el total importe del terreno, elige entre los lotes disponibles el que sea más de su agrado.

La elección del terreno antes de verificar el total pago será objeto de convenio especial en cada caso en que se determinen las fechas de los pagos parciales ó plazos.

2.º La Compañía se limita á responder de que están disponibles durante diez años los lotes puestos á la venta y no vendidos, aunque su valor sea al final ó dentro de dicho plazo muy superior al de 25 pesetas por cada 100 pies cuadrados.

Puede elegir también el comprador cualquier otro terreno de los que ponga á la venta la Compañía en la Ciudad Lineal ó fuera de ella, pero bajo las condiciones especiales, si las hubiere, de cada caso, siempre al precio de 25 pesetas los 100 pies cuadrados.

3.º Transcurrido el plazo de diez años sin haber usado de su derecho el tenedor de esta PROMESA, la Compañía dispondrá libremente de los terrenos no vendidos, y abonará en efectivo metálico la cantidad de 25 pesetas contraentrega de este documento.

El comprador acepta las mismas condiciones establecidas para los accionistas en el plan de urbanización de la Compañía, respectivamente á no edificar más de la quinta parte del solar, á la altura máxima de 15 metros de las casas, á no consentir establecimientos de prostitución, ni industrias insalubres, etc., etc.

Madrid _____ de _____ de 1 _____

A nombre y en representación de la Compañía,
EL DIRECTOR,

SELLO
EN TINTA

NOTA: Los títulos de propiedad son de indiscutible legitimidad completamente libres de todo gravamen y de muy respetable procedencia.

PLANO DE LOS TERRENOS PROMETIDOS EN VENTA

